

RIO GALLEGOS, 25.07.2002

VISTO:

El Expediente N° 15.540/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 el alumno CACERES, Pablo Leonardo solicita se le inicie trámite de equivalencias entre asignaturas de la carrera Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignatura de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales de la misma Universidad Nacional;

Que a Fs. 04 el alumno en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras peticiona se le otorguen equivalencias;

Que a Fs. 16 la Comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Análisis y Producción del Discurso recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que a Fs. 17 el encargado de evaluar la asignatura Introducción al Conocimiento Científico recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115º - Inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

Que a Fs. 20 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Título y Equivalencias;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

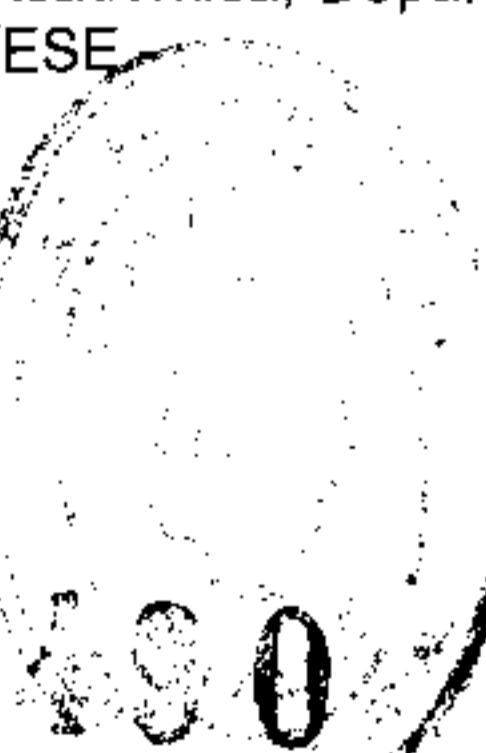
**ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL** al alumno CACERES, Pablo Leonardo (D.N.I. N° 25.602.425) en la asignatura Análisis y Producción del Discurso de la carrera Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Comunicación de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales de la misma Universidad Nacional.-

**ARTICULO 2º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL** al alumno CACERES, Pablo Leonardo (D.N.I. N° 25.602.425) en la asignatura Introducción al Conocimiento Científico de la carrera Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Introducción al Conocimiento Científico de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales de la misma Universidad Nacional.-

**ARTICULO 3º.- TOME RAZON** Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.

DISPOSICION

Nº

4807  
  
Dora Lopez  
Decana  
INPA - UARG